

EL HOSPITAL-HOSPICIO DE OVIEDO

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 30 de enero de 1961 fue aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Luis Moya, relativo a la propuesta de declaración de Monumento nacional histórico-artístico a favor del Hospital-Hospicio de Oviedo, formulada por el arquitecto conservador de monumentos de la primera zona, D. Luis Menéndez Pidal, y acompañada de documentado informe, fotografías y planta del edificio.

«Se trata de una construcción de grandes dimensiones, como fue habitual en construcciones hospitalarias de este género (estudiadas por el Sr. Zuazo en su discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando). En el centro se levanta una capilla de mucha altura, condición ésta necesaria para que las distintas plantas se asomen a ella mediante tribunas amplias a lo largo de casi todo el contorno de aquélla.

»Fundó la institución el Regente de la Audiencia del Principado de Asturias, D. Isidoro Gil de Jaz, siendo su arquitecto D. Pedro Antonio Menéndez. Se comenzaron las obras en 1752.

»En la obra de Llaguno y Ceán-Bermúdez (1829, tomo IV, pág. 290) hay una breve mención de este maestro, a quien califica de «buen arquitecto práctico», en la que dice que «Menéndez trazó y dirigió el hospicio de Oviedo, menos la capilla (inventada por D. Ventura Rodríguez)».

»El cuerpo principal del edificio se terminó reinando Fernando VI, según inscripción de la fachada, cuya copia se incluye en el informe del Sr. Menéndez Pidal. Muy justamente parangona este ilustre compañero de nuestra Academia la importancia de la fachada de Menéndez, coronada con un enorme y fantástico escudo, con la del casi contemporáneo Hospicio de Madrid, con su fachada de Ribera.

»En cuanto a la capilla, la obra de Llaguno y Ceán-Bermúdez, tomo IV, página 258) hace la siguiente referencia: «Remitió D. Ventura Rodríguez a Oviedo en 15 de marzo de 1768 la traza e instrucción para que se construyesen la iglesia y cúpula del Hospicio de aquella ciudad, que verificó con acierto D. Manuel Reguera González. Es circular por dentro y octógona por fuera; pertenece al orden dórico; y sobre un ático, que contiene el cuerpo de luces, se levanta la cúpula, que tiene cincuenta pies de diámetro y ciento de elevación, adornada con casetones y florones.»

»Otra inscripción, también copiada en el informe del Sr. Menéndez Pidal, indica la fecha de terminación de la obra de la capilla en 1770, reinando Carlos III.

»El edificio tiene un gran interés, tanto por su composición de conjunto como por sus elementos, sobre los que han de destacarse las galerías de madera que rodean los patios; los cuales, por su traza y su estructura, reúnen los caracteres de la tradición carpintera del Norte de España, con la forma y aspecto de las viejas plazas castellanas, particularidad ésta que señala el Sr. Menéndez Pidal.

»En el edificio se han realizado algunas obras de restauración, entre las cuales es importante la del gran escudo, que, construido en piedra arenisca muy blanda, hubo de sustituirse por una copia exacta, en arenisca dura, para salvar su forma, a punto de perderse por desgaste del tiempo.

»El edificio sigue cumpliendo «ahora los fines utilitarios para que fue creado hace ya cerca de los dos siglos—según el informe a que tantas veces se ha hecho referencia—, lo cual, si por una parte contribuye a su conservación, por otra lo pone en continuo riesgo de ser desfigurado, riesgo que se agrava por su contacto con la Escuela de Minas, adosada a su parte posterior».

»Sobradamente conocido su valor artístico desde la fecha de su construcción, y extendido este conocimiento por la larga referencia ilustrada que le dedica Otto Schubert en su obra *El barroco en España*, así como por otros autores más recientes, ha quedado este Hospicio-Hospital como uno de los testimonios característicos de nuestra arquitectura del siglo XVIII.

»El Hospicio no gravaría en nada los créditos que dedica el Estado para atender a los monumentos nacionales, por correr su conservación y mantenimiento a cargo de la Excm. Diputación Provincial de Asturias.»